

330



Plan
330

Combina una alta calidad médica, un extenso sistema de reintegros y una cartilla de primer nivel.

Consultas médicas

- 100% de cobertura, sin tope y sin límite por año, con los profesionales de su cartilla.
- En consultorio, sin cargo.
- Consulta en nutrición, sin cargo.
- En domicilio, con un copago de \$260.
- Emergencias/traslado sin cargo.
- Reintegros en consultas de nutrición emitidas por centros de estética y licenciados.

Si Ud. prefiere hacer una consulta a un profesional no incluido en la cartilla, tendrá un reintegro de hasta \$370 por consulta en consultorio y \$375 en domicilio, con un tope de \$3.750 por año y por persona.

Exámenes complementarios de rutina y de alta complejidad
Cobertura del 100%, sin tope y sin límite en centros contratados por **GALENO**. Y con un reintegro de hasta \$6.950 por año y por persona (según NN 90*8), en caso de optar por un centro particular no incluido en la cartilla.

Tratamiento Radiante

Radio y Cobaltoterapia 100%, sin tope y sin límite de tiempo, a través de prestadores indicados por **GALENO**.

Cobertura de Continuidad

En caso de fallecimiento del titular menor de 70 años, el cónyuge menor a esta edad e hijos menores de 21 años, quedarán cubiertos sin cargo durante 12 meses en plan vigente.

Para poder acceder al mismo, deberán contar con una antigüedad mínima de 12 (doce) meses, y las últimas 12 (doce) cuotas deberán haber sido abonadas en tiempo y forma.

Psicología

Cobertura sin cargo de 30 sesiones, por año y por persona.

En caso de optar por un profesional en forma particular, **GALENO** le reintegrará hasta \$140. por sesión, por un máximo de 10 sesiones por año y por persona, con un tope anual de \$1.400.

Tratamientos auxiliares

- Kinesiología 45 sesiones por año y por persona.
- Fonoaudiología 30 sesiones por año y por persona.

Si Ud. elige un profesional no incluido en la cartilla, puede acceder a un reintegro de \$115 por sesión de kinesiología y \$115 en fonoaudiología, hasta un tope de \$4.000 por año y por persona.

Cobertura en Ópticas

A través de los prestadores de su cartilla, el **Plan 330** le ofrece cobertura en armazones, cristales y lentes de contacto blandas. Solo requiere autorización en interior del país.

Si elige un prestador no incluido en su cartilla, puede acceder a un reintegro de \$1.100 en Lentes de contacto y \$650 en Anteojos.

>>

Odontología

Profesionales de cartilla:

- Odontología general, cobertura del 100%.
- Ortodoncia Interceptiva, cobertura del 100% para niños entre 5 y 8 años.
- Ortodoncia y Ortopedia Funcional, cobertura del 100% de 8 hasta 17 años inclusive por única vez. (**)

Profesionales no incluidos en su cartilla:

- Odontología general, reintegro de hasta \$3.350 por año y por persona. (*)
- Prótesis odontológicas, reintegro de hasta \$3.800 por año y por persona. (*)
- Ortodoncia y Ortopedia Funcional, \$8.500 por única vez de 8 hasta 17 años inclusive. (**)

(*) Con una antigüedad mínima de 6 meses.

(**) Con una antigüedad mínima de 12 meses.

Plan 330

Medicamentos

- Descuentos del 40% en medicamentos de uso habitual con la presentación de la prescripción médica, y la credencial.
- Drogas oncológicas, cobertura del 100%.
- Cobertura del 100% en medicamentos incluidos en Listado PMI (Plan Materno Infantil), para la mamá, durante el embarazo, y el bebé, durante el primer año de vida.
- Leches Medicamentosas, 100% durante el primer año de vida, hasta 4 Kilos por mes. Cobertura directa en las farmacias de nuestra red, según listado de leches que poseen cobertura.
- Medicamentos especiales, descuentos del 70% (de acuerdo a la Resolución N°310/2004 MS).
- Reintegro de hasta \$6.400 para internación en Instituciones excluidas de cartilla.

Vacunas

- Cobertura del 100% en vacunas incluidas en el Calendario Oficial, durante el primer año de vida del bebé, según PMI. Luego del año, el descuento será del 40%. Podrá acceder al mismo dirigiéndose a cualquiera de las farmacias adheridas, con la sola presentación de su credencial y prescripción médica.
- Prevenir, 100% de cobertura hasta el primer año de vida.

Cirugía Refractiva

Para socios mayores de 24 años y menores de 60, la cobertura será del 100% de acuerdo con el siguiente diagnóstico:

- Miopía y Astigmatismo a partir de las 3 (tres) dioptrías, por ojo. Para acceder a estos beneficios, es necesario tener una antigüedad mayor a los 12 (doce) meses.



Internaciones Programadas y/o de Urgencia

- Habitación Individual (en Capital y Gran Bs. As. la habitación es individual; en el resto del país dependerá de la infraestructura de la plaza).
- Pensión de Acompañante Pediátrico sin cargo, cuando el paciente sea un niño menor de 15 años.
- Pensión Acompañante de Adulto, se cubrirá el 50% en Sanatorios Propios.
- Cobertura del 100%, sin tope y sin límite de tiempo con los médicos y sanatorios mencionados en su cartilla. Esto incluye:

Honorarios Clínicos y Quirúrgicos | Maternidad y Asistencia al recién nacido | Terapia Intensiva | Unidad Coronaria | Pensión Sanatorial | Medicamentos y Material Descartable durante la Internación.

Si Ud. prefiere sanatorios que no estén incluidos en su cartilla tendrá los siguientes reintegros:

- Honorarios Clínicos: hasta \$400 por día, con un tope de 15 días por año y por persona. Tope anual: \$6.000.
- Honorarios Quirúrgicos: cobertura del 70% hasta un tope anual de \$47.000, por año y por persona.
- Pensión Sanatorial, \$1.400 por día hasta 15 días, por año y por persona. Tope anual: \$21.000.
- Terapia Intensiva y Unidad Coronaria, \$4.500 por día hasta 15 días. Tope Anual \$67.500. por año y por persona.

Otros Beneficios

Mamografía con técnica de Ecklund sin autorización previa.

- Reintegro de \$10500 en gastos de sepelio por fallecimiento del titular. Con una antigüedad mínima de 12 meses.
- Internación psiquiátrica 100%, hasta 30 días por año y por persona, con prestadores indicados por **GALENO**.
- Trasplantes 100%, con prestadores indicados por **GALENO**.
- DIU, reintegro de \$2.500 cada dos años.
- Tratamiento Esclerosante, sin cargo hasta 8 sesiones sin medicación.
- Cobertura Internacional.



Maternidad

- En caso de Parto Normal por sistema abierto, se reintegrará hasta un total de \$21500: hasta \$9.000 en honorarios profesionales y \$12.500 por internación.
- En caso de Cesárea por sistema abierto, se reintegrará hasta un total de \$22.400: hasta \$9.000 en honorarios profesionales y \$13.400 por internación.
- Ecografías 3D y 4D, se brindarán sin cargo hasta 2 ecografías a partir del sexto mes de embarazo en centros ambulatorios propios.